



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIERRE DE CALLE

DECRETO ALCALDICIO Nº 280.

DALCAHUE, 26 de Enero del 2018.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO:

AUTORICÉSE: El cierre parcial de la siguiente calles: San Martín entre Calle Almirante Bahamonde y Calle Pedro Aguirre Cerda Poniente. Días 02, 03, 04 de Febrero desde las 08:30 horas hasta las 21:00 horas, por motivo de realización de Feria Artesanal Programa de Desarrollo Territorial Indígena Rescatando el asado 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
Secretario (S) Municipal
Dalcahue



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

ISHS/MAAB/ARVC

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Departamento de Obras
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Secretaría Municipal
- **Transparencia**
- Unidad de Control
- Departamento de Tránsito
- Oficina de Partes
- Archivo

